



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 325-2011-MPC

Casma, 27 de Junio del 2011

VISTO: El Expediente Administrativo N° 3318-11, presentado por Don GERMAN AGUILAR PACSI, Presidente del AA.HH. "SANTA ANA" del Valle de San Rafael - Casma, mediante el cual solicita Registro y Reconocimiento de la Junta Directiva del citado Asentamiento Humano, para el Periodo 2011 - 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del titulo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 25 de Abril del 2011, el interesado presenta solicitud de Reconocimiento de la Junta Directiva del AA.HH. "SANTA ANA" del Valle de San Rafael - Casma, para el Periodo 2011 - 2013, asimismo solicita que se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Bases de esta Municipalidad;

Que, de otro lado, para demostrar veracidad a su pedido, con fecha 08 de Abril del 2011, y a fojas 03 al 17 corre el Acta de Constitución, Aprobación de Estatutos y Elección de la Junta Directiva del AA.HH. "SANTA ANA" del Valle de San Rafael - Casma para elegir la Nueva Junta Directiva, mediante el cual se efectúo la elección de los dirigentes;

Que, habiendo los solicitantes cumplido con los requisitos exigidos y con la opinión favorable de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, y con Opinión Legal favorable se debe expedir Resolución de Alcaldía de Reconocimiento;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como Organización Social de Base a la Junta Directiva del AA.HH. "SANTA ANA" del Valle de San Rafael - Casma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a la Junta Directiva del AA.HH. "SANTA ANA" del Valle de San Rafael - Casma, para el Periodo 2011 - 2013, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Bases de la Municipalidad Provincial de Casma, conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|------------------|---|-------------------------------------|
| ➤ PRESIDENTE | : | GERMAN AGUILAR PACSI. |
| ➤ VICEPRESIDENTE | : | DARIO AGUSTIN OLIVO SOLIS. |
| ➤ SECRETARIA | : | CAROL MELLISA RAMIREZ DOLORES. |
| ➤ TESORERO | : | TEOFILO JACINTO VENTURA GARCIA. |
| ➤ FISCAL | : | JIMMY DENNIS MONSALVE GONZALES. |
| ➤ VOCAL | : | FELICITA MARCELINA OBREGON RIOS. |
| ➤ VOCAL | : | DIANA MARGOTH CARHUAYANO JARAMILLO. |

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidades, la Inscripción de la Junta Directiva, en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales de Bases.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


JOSÉ AGUIRRE ALFARO
ALCALDE PROVINCIAL

